

UNIVERSIDAD PONCIANO ARRIAGA LELJA

Educación para la Defensa y Asesoría Jurídica del Pueblo

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

JUNIO 2021



A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE .-

HAGO CONSTAR que la C. MARTHA PATRICIA

ARADILLAS ARADII

ELIMINADO CURP: FUNDAMENTO LEGAR ARTICULO 116PARRAFO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA NUMEL TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEMAIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACIO, ASI COMO LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS ARTICULO 3 FRACCION XI, XVII Y XXVIII, 24 FRACCION VI, 138 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION RELATIVA A LOS DATOS PERSONALES DE UJNA PERSONA FISICA
IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE Y POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL QUE CONFIEN DATOS PERSONALES.

Licenciado en Derecho (RVOE 00932943 CLAVE 19/enero/2012 SEP) en la Universidad "PONCIANO ARRIAGA LEIJA" en el ciclo escolar Enero - Agosto 2021 (21-1).

Extiendo la presente carta, para los usos y fines a los que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier ampliación de la información aquí citada.

San Luis Potosí, S.L.P. a los 08 días del mes de julio de 2021.

